

DECRETO 1578/1973, de 14 de julio, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval con distintivo blanco, a don José Ramón Esnola Raymond.

En atención a los méritos contraídos por don José Ramón Esnola Raymond.

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto dado en Madrid a catorce de julio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
GABRIEL PITA DA VEIGA Y SANZ

ORDEN de 19 de junio de 1973 por la que se rectifica la redacción de la Orden de 9 de junio por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de segunda clase, con distintivo blanco, al Capitán (Medical Corps) Albert D. Nelson, U.S.N.

Padecido error en la redacción de la Orden administrativa de 9 de junio por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de segunda clase, con distintivo blanco, al Capitán (Medical Corps) Albert D. Nelson, U.S.N. Donde dice: Capitán (Medical Corps) Albert Nelson, U.S.N., vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de segunda clase con distintivo blanco; debe decir: Coronel (Medical Corps) Albert D. Nelson, U.S.N., vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de primera clase, con distintivo blanco.

Madrid, 19 de junio de 1973.

PITA DA VEIGA

ORDEN de 23 de junio de 1973 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo, dictada con fecha 9 de marzo de 1973, en el recurso contencioso administrativo promovido por «Raimundo Varquez, Empresa Constructora, S. A.».

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso administrativo número 6.054/1967, promovido por «Raimundo Varquez, Empresa Constructora S. A.» contra la Resolución del Ministerio de Marina, de fecha 11 de julio de 1967, que desestimó el recurso de alzada promovido contra la Resolución del Consejo Directivo del Patronato de Casas de la Armada de 14 de abril de 1966, la Sala Cuarta del Tribunal Supremo ha dictado la sentencia con fecha 9 de marzo de 1973, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que estimado el recurso contencioso administrativo interpuesto por «Raimundo Varquez, Empresa Constructora, S. A.» contra la Resolución del Ministerio de Marina de once de julio de mil novecientos sesenta y siete, que desestimó el recurso de alzada promovido contra la Resolución del Consejo Directivo del Patronato de Casas de la Armada de catorce de abril de mil novecientos sesenta y seis, por la que se rechazó la revisión de precios pretendida en las obras de construcción de doscientas cuarenta y dos viviendas protegidas en El Ferrol del Caudillo, debemos declarar y declaramos que las citadas Resoluciones no son conformes a derecho, por lo que quedan anuladas y sin ningún valor ni efecto, declarando también el derecho de la Empresa recurrente a que se proceda a la revisión de precios en las mencionadas obras, sin hacer imposición de las costas causadas.»

Y este Ministerio, de conformidad con lo declarado en el preinserto fallo, ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos.

Lo que digo a VV. EE. y a VV. SS. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. y a VV. SS.

Madrid, 23 de junio de 1973.

PITA DA VEIGA

Excmos. Sres. . . Sres. . .

ORDEN de 14 de julio de 1973 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de primera clase, con distintivo blanco, al Capitán de la Marina Mercante don Manuel González Alegre y López Fejada.

A propuesta del Almirante Capitán General de la Zona Marítima del Cantábrico, de conformidad con lo informado por la Junta de Recompensas y en atención a los méritos contraí-

dos por el Capitán de la Marina Mercante don Manuel González Alegre y López Fejada,

Vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de primera clase con distintivo blanco.

Madrid, 14 de julio de 1973.

PITA DA VEIGA

ORDEN de 14 de julio de 1973 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de segunda clase, con distintivo blanco, a título póstumo, al Oficial Radiotelegrafista de la Marina Mercante don Manuel Chafer López.

A propuesta del Vicealmirante Comandante General de la Zona Marítima de Canarias, de conformidad con lo informado por la Junta de Recompensas y en atención a los meritorios servicios prestados a bordo del petrolero «Marquina», con motivo del incendio producido en la colisión con el mercante noruego «Wikkio», por el Oficial Radiotelegrafista de la Marina Mercante don Manuel Chafer López.

Vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de segunda clase, con distintivo blanco, a título póstumo.

Madrid, 14 de julio de 1973.

PITA DA VEIGA

ORDEN de 14 de julio de 1973 por la que se concede al personal que se indica la Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, de la clase que para cada uno de ellos se expresa.

A propuesta del Subsecretario de la Marina Mercante, de conformidad con lo informado por la Junta de Recompensas y en atención a los méritos contraídos por el personal que a continuación se relaciona, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, de la clase que para cada uno de ellos se expresa.

Don Juan Antonio Torro Sanz, Vicepresidente de la Cruz Roja del Mar, de primera clase.

Don Jesús Uribe Echevarría Echeandía, Director de la Escuela Oficial de Náutica de Bilbao, de primera clase.

Don Teodoro Costa Piera, Profesor numerario de Inglés de la Escuela Oficial de Náutica de Barcelona, de primera clase.

Reverendo padre Javier Barcón Furundarena, S. I., Profesor de Religión de la Escuela Oficial de Náutica de Bilbao, de primera clase.

Don Luis Álvarez Hernández, Director Gerente de «Vapores Costeros, S. A.» de Santander, de primera clase.

Don Francisco Barco Ferrer, Ingeniero Industrial, de primera clase.

Don Teodoro Sarría Barba, Maquinista Inspector de CEPSA, de primera clase.

Don Luis Cortés Ramón, funcionario del Cuerpo General Administrativo al Servicio de la Administración Militar, de segunda clase.

Don Santiago Bonache Peronigo, funcionario del Cuerpo General Administrativo al Servicio de la Administración Militar, de segunda clase.

Madrid, 14 de julio de 1973.

PITA DA VEIGA

ORDEN de 14 de julio de 1973 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de primera clase, con distintivo blanco, al Teniente Coronel de Aviación (S. T.) don Gregorio Manglano Moritero y al Comandante de Aviación (S. T.) don Casildo López Pérez.

A propuesta del Director de Enseñanza Naval, de conformidad con lo informado por la Junta de Recompensas y en atención a los méritos contraídos por el personal que a continuación se relaciona, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de primera clase, con distintivo blanco.

Teniente Coronel de Aviación (S. T.) don Gregorio Manglano Moritero.

Comandante de Aviación (S. T.) don Casildo López Pérez.

Madrid, 14 de julio de 1973.

PITA DA VEIGA